

Fecha: 21-07-2025
 Medio: Crónica de Chillán
 Supl.: Crónica de Chillán
 Tipo: Noticia general
 Título: 50% De la inversión para Ñuble ha sido aprobada desde 2020

Pág.: 2
 Cm2: 385,1
 VPE: \$ 319.593

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

50% de la inversión para Ñuble ha sido aprobada desde 2020

ECONOMÍA. De 166 ingresos presentadas ante el SEIA desde 2020, 83 fueron aprobadas. El resto enfrenta rechazos, no admisiones, desistimientos o siguen en evaluación.

Felipe Placencia
 cronica@cronicachillan.cl

Desde 2020 hasta la fecha, la región de Ñuble ha registrado la presentación de 166 ingresos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). De estos, solo 83 han sido aprobados, poco más del 50%, según datos oficiales, lo que refleja un lento avance o un proceso muy riguroso en la tramitación ambiental que limita la inversión regional.

Del total de iniciativas contabilizadas, 10 no fueron calificadas, 35 no fueron admitidas a tramitación, 16 permanecen en proceso de evaluación, 18 fueron desistidas y 4 rechazadas.

Algunos de los proyectos aprobados de mayor inversión a lo largo de estos cinco años son el Parque Eólico Culenco por US\$300 millones, el Parque Eólico Pemuco por US\$230 millones, el embalse Zapallar por US\$212 millones, el parque eólico renovable Entre Cerros por US\$100 millones, la nueva planta del Grupo Bimbo Chile por US\$52 millones,

Entre las iniciativas con dificultades para salir adelante, destaca Nueva Marina Avdaño por US\$6 millones, la regularización de Forestal León por US\$18 millones, la cual es una de las empresas que da mayor empleo en la Provincia de Itata.

En ese contexto, para muchos actores sea clave la aprobación de la Ley de Permisología, la cual presenta un requerimiento en el Tribunal Constitucional por parte de legisladores oficialistas.

PRESIÓN LEGISLATIVA

La senadora Loreto Carvajal destacó que, aunque la región registró un crecimiento del PIB del 2% en el primer trimestre de 2025 en comparación al año anterior, esta cifra no es suficiente para superar problemas como el desempleo y la informalidad laboral.

Enfatizó que, para acelerar el desarrollo, se debe agilizar la inversión mediante la simplificación de permisos sectoriales y ambientales, así como potenciar la capacidad energética con proyectos como la ampliación de las líneas Charrúa-Chillán.

"Este nivel de crecimiento

no va a resolver los problemas de desempleo e informalidad laboral que tenemos; se requiere acelerar la inversión tanto a nivel de permisos sectoriales como de evaluación ambiental (solo 50% de los proyectos ingresados desde 2019 se han aprobado) y aumentar la inversión en líneas de transmisión eléctrica que mejore nuestra capacidad energética", señaló la senadora Carvajal.

El diputado Cristóbal Martínez, por su parte, cuestionó la excesiva burocracia como principal obstáculo para el avance de los proyectos, apoyando la reforma al SEIA que está en trámite en el Congreso y criticando el recurso presentado ante el Tribunal Constitucional por parlamentarios que, según él, buscan bloquear la Ley de Permisología destinada a simplificar procesos.

"Tengo la impresión de que los retrasos tienen más que ver con burocracia excesiva que con aspectos de fondo. Por eso es muy necesaria la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que se está tramitando en el Congreso", afir-



SOLO EL 50% DE LA INVERSIÓN QUE HA BUSCADO INSTALARSE EN ÑUBLE, HA SIDO APROBADA EN CINCO AÑOS.

mó Martínez.

En tanto, el diputado Felipe Camaña subrayó la importancia de fortalecer la dotación de funcionarios públicos para una evaluación eficiente y robustecer la institucionalidad regional.

"Este es un proyecto complejo, pero fundamental para concretar proyectos que generen trabajo y fomenten la economía, además de reducir plazos en obras clave como viviendas y hospitales, sin bajar los estándares ambientales", concluyó el parlamentario.

¿En qué consiste la llamada "Ley de Permisología"?

Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, más conocida como "Ley de Permisología", es una iniciativa promovida por el Ministerio de Economía y que forma parte del plan legislativo acelerado para fomentar el crecimiento económico.

Se ha indicado que su propósito es agilizar la entrega de

permisos necesarios para concretar proyectos de inversión, reduciendo los tiempos de tramitación entre un 30% y un 70%, sin relajar las normas técnicas ni ambientales vigentes.

Sus impulsores destacan que la propuesta busca modernizar los procesos administrativos y otorgar mayor certeza a quienes emprenden iniciativas productivas, manteniendo intactos los estándares regulatorios.

El proyecto fue presentado en enero de 2024 por el Gobierno. Posteriormente, en junio de este año, el Senado lo aprobó en su segundo trámite constitucional y lo envió a la Cámara de Diputados, incorporando más de veinte indicaciones.

A comienzos de este julio, la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones del Senado y despachó como ley.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Actualmente, el Tribunal Cons-

titucional (TC) deberá comunicarse si declara admisible o no, el requerimiento de inconstitucionalidad que presentaron más de 40 diputados oficialistas para frenarla.

El Presidente Gabriel Boric y el ministro de Economía, Nicolás Grau, solicitaron rechazar la acción de los legisladores de su propio sector. Ahora se espera que el Tribunal Constitucional se pronuncie, lo que será clave para esta ley sea promulgada y entre en vigencia.

La diputada Sara Concha manifestó su apoyo a la Ley de Permisología, destacando la urgencia de agilizar los procesos para destrabar proyectos.

"Necesitamos agilizar los procesos y velar por un bien mayor que es el desarrollo para los territorios. Es un proyecto muy relevante que apoyamos en la Cámara de Diputados", pidió la legisladora. 